



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1135	80956	20/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 231421

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@: ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga > 0.0 Tara > 45 PBT > 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen > XV REGIÓN Destino > XV REGIÓN

COMUNAS: Origen > PUTRE Destino > ARICA

LOCALIDADES: Origen > FRONTERA CHUNGARA Destino > ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH, 5NORTE

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 21/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.8	Carga > 0.0	Total > 2.8
ALTO (mts)	Plataforma > 1.5	Carga > 0.0	Total > 1.5
LARGO (mts)	Plataforma > 16.5	Carga > 0.0	Total > 22

Debe Viajar Suavemente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo > 1944-DRB SemiRemolque > 1944-DRB Remolque >

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	16	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES >

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 21/06/2012 FECHA HASTA > 23/06/2012

COD_AUTENTIF: 372012621-01-2011 - 3929-2010-030466827

[Handwritten Signature]
 Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012